Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, 30 JUN. 2004

VISTO el expediente: 827-0585/03, y

CONSIDERANDO:

Que por dicho expediente tramita un sumario administrativo, dentro del cual entre otras personas se encuentra involucrado el Sr. Marcelo Hernán Martinez.

Que tal lo informado por la Secretaría Administrativa el monto involucrado en la presente instrucción asciende a $ 1.300.000.

Que tal como surge de fs. 175, el Sr. Marcelo Hernán Martínez tenía un amplio poder de control sobre los hechos investigados.

Que sin menoscabo del principio de inocencia del que debe gozar cada una de las persona involucradas en el sumario, resulta necesario evitar la influencia del nombrado sobre sus ex subordinados.

Que en consecuencia y con fecha 21 de mayo de 2004, el Rector de la Universidad Nacional de Quilmes, dictó la resolución Nº 294/04 por la cual se suspende al Sr. Marcelo Hernán Martinez, por el plazo de 30 días, de conformidad con el artículo 54 del Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por Decreto 467/99.

Que a la fecha no han variado la circunstancias que determinaron la medida preventiva.

Que el Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por Decreto 467/99 autoriza en esta etapa de la instrucción la prórroga de la suspensión.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la suspensión del Sr. Marcelo Hernan Martinez por el término de 60 días, de conformidad con lo prescripto por el artículo 54 del Reglamento de Investigaciones Administrativas, aprobado por Decreto 467/99.

Articulo 2: Regístrese, practíquese las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº 384/04

Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES